

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones
de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3, *fracción XXI*, 115, 120, 121 y 122 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista denominada **Alberto Manuel Sánchez Sandoval**, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: **CT-CUM/A-24-2022 II** [CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf](#), **CT-CI/A-20-2023** [CT-CI/A-20-2023](#), **CT-VT/A-3-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf](#) y **CT-CI/A-5-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf](#) en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 (cuatro fojas) y es parte integrante de la versión pública del acta finiquito relacionado con el contrato 70250196, relativo al servicio de mantenimiento del sistema fotovoltaico, por el periodo del 04 de agosto al 10 de octubre de 2025 para la entonces Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, adscrita a la otrora Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nombre

Jorge Arturo Martínez Arufe

Director de la Casa de los Saberes Jurídicos en Cancún



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO**

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO CON CONTRATO SIMPLIFICADO **70250196**, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS ALBERTO MANUEL SÁNCHEZ SANDOVAL

CANCÚN, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 12: 00 HORAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025 SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR JORGE ARTURO MARTÍNEZ ARUFE DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN Y MARTHA LEONOR VARGAS ROCHA ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. QUIENES CERTIFICARON LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO.

CON FECHA 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. **70250196** PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO CON UN MONTO A EJERCER POR UN IMPORTE \$ 74,619.60 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DEL SERVICIO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 10 DIEZ DÍAS NATURALES EN CADA SERVICIO ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO **SIMPLIFICADO NÚMERO 70250196**, COMPRENDIDO DEL DÍA 04 AL 13 DE AGOSTO DE 2025 Y DEL 01 AL 10 DE OCTUBRE DE **2025** TRABAJOS QUE FUERON EFECTUADOS 04 DE AGOSTO Y HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2025.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250196**, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO** DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NÚMEROS GENERADORES, RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMACIÓN, CARATULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS, LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DGIF Y CERTIFICACIÓN DE CIFRAS

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250196, RELATIVO A MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CANCUN, QUINTANA ROO



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO**

MSF.01 INVERSORES DE CORRIENTE, MARCA FRONIUS, SYMO 10.0-3 240 PZA 3.00

MSF.02TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE CONEXIONES Y CONDUCTORES, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, MARCA SQUARE'D, 220/127 VOLTS, 3 FASES, 4 HILOS. EQUIPADOS CON 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 2 X 60 A. MODELO QO260. PZA 1.00

MSF.03INSPECCION VISUAL DEL ESTADO FISICO DE LOS MODULOS, MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA YINGLI SOLAR, PZA 117.00

MSF.04CAJA DE COMBINACIÓN.	PZA	3.00
----------------------------	-----	------

MSF.05FUSIBLES Y/O INTERRUPTORES PZA 6.00

MSF.06ELECTRODO VARILLA DE TIERRA FÍSICA. MARCA ERICO PZA 1.00

MSF.07INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO FISICO DE ESTRUCTURAS, ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA SCHLETTER, MODELO WIND SAFE, MONTAJE A SUELO CON ATERRIZAJE A TIERRA Y SUS SUJETADORES. PZA 15.00

MSF.08 INVERSOR CON TARJETA DE COMUNICACIÓN MARCA FRONIUS, PZA 3.00

MSF.09CONCENTRADOR DE DATOS, MARCA FRONIUS BOX	PZA	1.00
--	-----	------

EL SEGUNDO SERVICIO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

MSF.10INSPECCION VISUAL DEL ESTADO FISICO DE LOS MODULOS, MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA YINGLI SOLAR, PZA 117.00

MSF.11INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO FISICO DE ESTRUCTURAS, ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA SCHLETTER, MODELO WIND SAFE, MONTAJE A SUELO CON ATERRIZAJE A TIERRA Y SUS SUJETADORES.	PZA	15.00	
--	-----	-------	--

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LOS GENERADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

NDH1G76E1HMD012607CNR/08-1F5e69787K7A03IP-X6M=

Wahlgang



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 64,327.24
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 40,688.17
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 40,688.17
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 23,639.07
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 64,327.24
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 10,292.36
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 74,619.60

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 161 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SUPREMA CORTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO, AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2025 CON UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE B AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR C RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO**

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 12:15 HORAS DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUITANA ROO**



JORGE ARTURO MARTÍNEZ ARUFE
DIRECTOR DE LA CCJ

Weyl

MARTHA LEONOR VARGAS ROCHA
ENLACE ADMINISTRATIVO

10/10/2008

ALBERTO MANUEL SANCHEZ SANDOVAL
PERSONA FÍSICA

ANDU6T6ejM0G12DjzGNTUgafseGszKZA2BjPvK6M=